

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DCE040119JY7  
Registro Federal de Contribuyentes

DISEÑO Y CONSULTORIA  
ELECTRICA INDUSTRIAL  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14080946681  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**TIJUANA , BAJA CALIFORNIA A 04 DE ABRIL DE 2023**



DCE040119JY7

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DCE040119JY7
Denominación/Razón Social:	DISEÑO Y CONSULTORIA ELECTRICA INDUSTRIAL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	19 DE ENERO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE ENERO DE 2004

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:22100	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE AGUSTIN LARA	Número Exterior: 11820
Número Interior:	Nombre de la Colonia: 20 DE NOVIEMBRE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TIJUANA
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle: MANUEL ESPERON
Y Calle: JUVENTINO ROSAS	

### Actividades Económicas:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Instalaciones eléctricas en construcciones	100	01/01/2010	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/01/2004	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2004	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	19/01/2004	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	19/01/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	19/01/2004	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2004	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/01/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2010	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2010	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2023/04/04|DCE040119JY7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
t/aTBVgHNA30h5sbhUS3TWvaZrOu9Sy6nl0i9r/rM8W18uXjslOC8VxxnjKJpzcwZUz8E8niFBQik4rpmcroGP2qU  
Mf3BPtkv0qfyKZ2R8vwynntEB3tifSfjJZKPFLgpTAcOas+S1kKRAGaySav1gMSZvM5KyHLYaz++Fvuwc=



**Contacto**